



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Van Hilda Zambano	Nombre: Sindy Paola Almazan	Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
No. de identificación: 1032469637	No. de identificación: 106326244		
Dirección: Cívico # 70-21	Dirección: Cívico # 70-21		
Ciudad: Bogotá	Ciudad: Bogotá		
Teléfono celular: 3184312930	Teléfono celular: 321457443		
Teléfono fijo:	Teléfono fijo:		

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título Y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:
 Pagare de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, quienes actuamos como deudores identificados como aparece al pie de nuestras firmas, y

Senores
 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C. _____
 Fecha _____ / _____ / _____

CARTA DE INSTRUCCIONES

Pagare y carta de instrucciones	UNITEC	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: Junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3